



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN

UNIDOS LOGRAMOS MAS

2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 54

EXPEDIENTE 2025 - 2026

ASUNTO: PERMISO DE DEMOLICIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA**, Director de Obras y Servicios Públicos, de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 107 del Reglamento General de la Ley de Construcción para el estado y Municipios de Zacatecas, y al artículo 64, en su fracción XI, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de este Municipio, **DOY AUTORIZACIÓN** a la **C. Ma. Dolores García Barrios**, para la demolición de una casa habitación con una superficie aproximada de 40.00m², en un predio

NOTA: CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE LOTES BALDÍOS, SE LE SOLICITA QUE A LA BREVAEDAD TRAMITE SU PERMISO DE CONSTRUCCION O BIEN CIRCULE EL PREDIO.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los catorce días del mes de Agosto del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 14 DE AGOSTO DE 2026
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Juan Antonio Juárez V.
C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

